



**RESOLUCIÓN Nro. 146/2022.-**

**VISTO:**

La reciente celebración de los "Juegos Binacionales de la Araucanía" llevados a cabo en Chile, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la última jornada de los Juegos de la Araucanía, la delegación deportiva que representa a La Pampa obtuvo el tercer lugar en la clasificación general;

Que la delegación pampeana obtuvo 164 puntos en total, quedando solo detrás de Río Negro y Neuquén;

Que deportistas piquenses participaron en diferentes disciplinas demostrando su alto nivel profesional y competitivo;

Que en natación Carina Monachesi se desempeñó como entrenadora del equipo femenino, quienes obtuvieron el tercer puesto en la clasificación general de la disciplina;

Que Yesica Tomaselli estuvo a cargo del equipo femenino de atletismo quienes consiguieron el cuarto puesto, además Jesús González y Leandro Valdez participaron del equipo masculino;

Que Catalina Vidales, Fiorella Ghione, Delfina Toro y Andrea Ortiz, forman parte del equipo de vóley femenino que obtuvo una medalla de bronce;

Que Diego Alba es el director técnico y Emmanuel Corral el preparador físico del equipo de básquet masculino que obtuvo la medalla de oro, y entre los jugadores piquenses se encuentran, Emiliano Vassolo, Joaquín Roig y Pablo Mennincheli, además en el equipo femenino que obtuvo el 6to puesto participaron, Angela Yicarean y Alina Farias;

Que en ciclismo nuestra provincia estuvo representada por el equipo coordinado por el técnico de la selección argentina de ciclismo, Martín Ferrari;

Que en fútbol femenino participaron Triana Olguín, Victoria Lezcano y Ariadna Gumbre, consiguiendo el 9no. puesto;

Que el equipo de fútbol masculino que se consagró con la obtención de la medalla de oro contó con la participación de Juan Ercoli, Ramiro Risi y Thomas Malvicino;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Destacar y reconocer a deportistas piquenses por su participación y desempeño en la 29ª edición de los "Juegos Binacionales de la Araucanía", llevados a cabo en la Región Chilena de Los Lagos, entre los días 14 y 20 de noviembre del corriente año.-

**Artículo 2do.:** Hacer entrega de la presente Resolución a los y las deportistas piquenses que participaron de los Juegos Binacionales de la Araucanía 2022.-

**Artículo 3ro.:** Los gastos que demanden la presente Resolución serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 4to.:** Comuníquese, regístrese en la carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 24 días del mes de noviembre de 2022.-

María Andrés GARCÍA  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE



Daniel Alberto LÓPEZ  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE